

I.E.S. ISBILYA

REUNIÓN DE PADRES 2024-25

BACHILLERATO



REGISTRO DE LOS ASISTENTES

Se ruega por favor cumplimenten la hoja de datos (solo nombre y firma)

NORMAS DE CONVIVENCIA DEL CENTRO

En el IES Isbilya consideramos que un buen clima de orden y convivencia es fundamental para conseguir el ambiente apropiado para la educación y formación de nuestros alumnos, por lo que hemos establecido unas sencillas normas de convivencia.

NORMAS DE CONVIVENCIA DEL CENTRO

- En todo momento debe mantenerse el respeto debido a toda la comunidad educativa, no admitiéndose insultos, malos modales o agresiones a compañeros, profesores o personal de administración y servicios.
- Es fundamental la puntualidad a primera hora de la mañana y durante el resto de las horas.
- No se usarán aparatos electrónicos dentro del centro, a excepción de móviles en el aula para uso pedagógico bajo autorización expresa del profesorado.

NORMAS DE CONVIVENCIA DEL CENTRO

- Como establece la legislación, no se puede fumar en el centro (incluyendo patios, pistas deportivas, porche de entrada y ***perímetro exterior del centro***). Así mismo queda prohibido el uso de vapeadores.
- No se debe acceder a clase con ropa inadecuada o con la cabeza cubierta.
- No se podrá usar el ascensor sin permiso y en cualquier caso sólo una persona

NORMAS DE CONVIVENCIA DEL CENTRO

- No se debe permanecer en las aulas durante las horas de recreo para evitar posibles desperfectos, hurtos y deficiencia de higiene en las mismas.
- No se podrán traer balones al centro para utilizarlos en horario lectivo incluido el recreo.
- El alumnado debe subir directamente al aula antes de que empiecen a entrar los alumnos de 1º y 2º ESO. ***A partir de las 08:15h, deberán esperar en el porche hasta que hayan terminado de entrar los alumnos de ESO.***
- **Transcurridos 10 min después de las 08:15h no se permitirá el acceso al aula a ningún alumno, salvo causas justificadas.**

FALTAS DE ASISTENCIA

Puesto la asistencia a clase regular es fundamental para el proceso de evaluación continua:

- Las faltas de asistencia se comunican a la familia a través de la aplicación PASEN.
- Los tutores legales deben comunicar documentalmente la razón de dicha ausencia para que el tutor las justifique hasta el quinto día lectivo del mes siguiente (ATENCIÓN BECA 6000).
- Tres retrasos a primera hora de clase conllevará un apercibimiento

JUSTIFICACIÓN DE FALTAS DE ASISTENCIA

- Independientemente de la causa de la falta de asistencia, el profesor la consigna al pasar lista como INJUSTIFICADA.
- Es el tutor el que, al recibir del alumno o por PASEN la justificación de la misma, la transforma en JUSTIFICADA.
- No debe por lo tanto preocupar a padres y madres que algunas faltas aparezcan algunos días como INJUSTIFICADA.

COPIA Y SUPLANTACIÓN EN EXÁMENES

La copia durante los exámenes y la suplantación en trabajos o exámenes tendrá la consideración de falta grave según el artículo 37, apartado g del Decreto 327/2010 del Reglamento Orgánicos de Centros.

Podrá acarrear una sanción consistente en la expulsión de la asignatura o del centro de tres a cinco días.

AUTORIZACIÓN DE RECOGIDA DE ALUMNOS EN PASEN

En esta pantalla de PASEN pueden añadir a personas autorizadas para recoger a su hijo/a

The screenshot shows the 'Datos alumno' (Student Data) section of the PASEN system. On the left is a navigation menu with the following items: 'Seguimiento del curso', 'Trámites' (highlighted in green), '•Punto de Recogida', '•Secretaría Virtual', '•Autorizaciones/Firmas', '•Autorización recogida alumno/a' (highlighted in green with a right arrow), 'Tutoría', 'Centro', 'Comunicaciones', 'Agenda personal', 'Biblioteca', and 'Mis datos'. The main content area is titled 'Datos alumno' and contains the following fields: 'Curso académico:' with the value '2022-2023', 'Alumno/a:' with a redacted name, and 'Curso:' with a redacted course name. Below these fields is a section titled 'Personas autorizadas del alumno' (Authorized persons of the student), which is currently empty. At the bottom of this section is a green button labeled 'Añadir' (Add).

Personas autorizadas del alumno				
Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Tipo de identificación	DNI/Pasaporte
Añadir				

COMUNICACIONES DE PADRES Y MADRES CON EL CENTRO

Como el tutor es la figura de coordinación de todo el equipo educativo de su grupo, para cualquier asunto deben ustedes dirigirse a él a través de PASEN o mediante la agenda.

Los mensajes que los tutores reciban serán respondidos (salvo urgencia) de 48 a 72 horas en días laborables.

HORARIO DEL GRUPO

Pueden ustedes consultarlo en PASEN o en la agenda de su hijo/a.

FINALIDAD DE LA TUTORÍA

La labor del tutor/a es fundamental pues es el profesor de referencia para los alumnos y coordina la acción del equipo educativo del grupo, para ofrecer la mejor respuesta educativa al alumnado.

Es el profesor que mejor conoce a sus alumnos en sus distintos ámbitos personal, escolar, familiar, social, vocacional.

Las familias deben acudir siempre al tutor/a para cualquier asunto relacionado con sus hijos.

FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Las familias y los alumnos pueden dirigirse al Departamento de Orientación o ser llamados por este para informarse o asesorarse, individual o grupalmente sobre aspectos tales como:

- atención a la diversidad
- dificultades de aprendizajes
- altas capacidades
- ayuda al estudio
- desarrollo personal
- orientación vocacional y profesional
- información académica, etc...

HORARIO DE ATENCIÓN A LAS FAMILIAS

TUTORÍA

Se atenderá a los padres y madres los martes por la tarde previa cita.

Será presencial o telemática (por petición expresa del padre o madre).

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Se atenderá a las familias que lo soliciten de manera flexible previa cita a través del alumno, tutor o del teléfono 955623851

COLABORACIÓN DE LAS FAMILIAS

Para el centro es fundamental contar con la colaboración de los padres en:

- Importancia de la organización ante las tareas escolares
- Creación de hábitos de trabajo diario
- Utilización de técnicas de estudio
- Asistencia continuada y actitud positiva en clase
- Aportación del material necesario.
- En caso de divorcio u otra situación judicial de los progenitores ***debe aportarse la sentencia judicial correspondiente al director*** para registrar el régimen de guardia y custodia.

APLICACIÓN PASEN

- Esta aplicación permite la comunicación entre el centro y las familias.
- Este curso, se utilizará para comunicar informaciones generales del centro y particulares de los alumnos:
 - Las calificaciones trimestrales.
 - Las faltas de asistencias y retrasos.
 - Observaciones y comentarios entre profesores y familias.
 - Partes de apercibimiento leves.
 - Autorización de asistencia a actividades extraescolares.
- ***Se solicita mantengan actualizada la fotografía de sus hijos.***

INSTALACIÓN DE PASEN

Rogamos encarecidamente la instalación y uso de esta aplicación

Tras descargarla e instalarla, pueden acceder a ella habiéndose registrado previamente, siguiendo las instrucciones que aparecen en nuestra página web (www.isbilya.es)

¿CÓMO USAR iPASEN? (2022-23)

Importancia del uso de iPasen durante este curso



CRITERIOS DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN

La fuente legal es la Orden Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE CADA ASIGNATURA

(Artículo 12 de la orden)

Carácter y referentes de la evaluación

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas

Pueden consultarse en los anexos II y III de la orden.

En nuestro centro se concreta en las programaciones de cada asignatura que se publicarán en la web a partir del 15 de noviembre.

CRITERIO DE PROMOCIÓN

(Art. 19 de la orden)

Según lo establecido en el artículo 15 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el alumnado promocionará de primero a segundo cuando haya superado las materias cursadas o tenga evaluación negativa en dos materias, como máximo.

CRITERIO DE TITULACIÓN

(Artículo 20 de la orden)

TITULACIÓN

- Será necesario superar todas las asignaturas de Bachillerato
- Excepcionalmente, se podrá obtener el título de Bachiller superando todas las materias salvo una, siempre que:
 - El equipo docente considere que el alumno o la alumna ha alcanzado los objetivos y competencias vinculados a ese título.
 - ***No se haya producido una inasistencia continuada y no justificada por parte del alumno o la alumna en la materia.***
 - ***El alumno o la alumna se haya presentado a las pruebas y realizado las actividades necesarias para su evaluación, incluidas las de la convocatoria extraordinaria.***
 - La media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las materias de la etapa sea igual o superior a cinco.

CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS

1º de Bachillerato

La evaluación extraordinaria tendrá lugar los primeros días lectivos de septiembre

2º de Bachillerato

Tras la evaluación ordinaria antes de la última semana de mayo, los alumnos con asignaturas no superadas deben seguir asistiendo a clase durante el mes de junio para la realización de actividades de recuperación para la **evaluación extraordinaria**.

Los exámenes de la evaluación extraordinaria tendrán lugar **del 16 al 24 de junio** aproximadamente.

Por lo tanto, los alumnos deben tener en cuenta esta circunstancia antes de organizar, sin intervención alguna del centro, los viajes de fin de etapa.

RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES

- Es fundamental que se procure pasar de curso sin asignaturas pendientes.
- Los alumnos que tienen alguna asignatura de cursos anteriores recibirán el plan de recuperación que deben seguir para superarlas.
- En cada evaluación, en el boletín de notas aparecerán las asignaturas pendientes y cada vez que se reúnan con el tutor/a, recibirán información también de ellas.

UTILIZACIÓN DEL MÓVIL

- Como regla general, siguiendo las Instrucciones de 4 de diciembre de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo, ***no se permitirá la exhibición o uso del móvil en todo el recinto del centro.***
- En Bachillerato, sólo se permite en el aula cuando el profesor lo autorice en clase con fines pedagógicos.
- A los alumnos se les ha explicado que no pueden utilizarlo para llamar a sus padres/madres para que, en caso de enfermedad o malestar, vengan a recogerlos, sino que tienen que acudir a un profesor, que será el que, llegado el caso, efectúe la llamada. ***Les ruego no permitan esta práctica, pues es responsabilidad del centro avisarles.***

DELEGADOS/AS DE PADRES Y MADRES

Funciones

- Representación de padres y madres del grupo.
- Asesorar a las familias.
- Fomentar la comunicación entre padres, madres y el tutor, a.
- Colaborar en el desarrollo de actividades programadas en el centro.
- Mediar en la resolución pacífica de conflictos.
- Colaborar en el establecimiento y seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia.

DELEGADOS/AS DE PADRES Y MADRES

Elección

En este acto, de forma voluntaria o por votación

RUEGOS Y PREGUNTAS

***Muchas gracias por su asistencia y
colaboración***